



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6950.1

MAT: APRUEBA CONTRATO BENILDE PINILLA JARA, EDUCADORA DE PÁRVULOS, REEMPLAZANTE EN EL JARDIN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 07 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-50980151 de fecha 06.09.16 presentada por la Sra. Ruth Bustos Cereceda, Directora-Educadora de Párvulos del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
2. Contrato de Trabajo: Srta. Benilde Roxana Pinilla Jara, celebrado con fecha 06.09.16.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 06 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Benilde Roxana Pinilla Jara
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	05 de Septiembre 2016
Hasta	27 de noviembre 2016
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Ruth Bustos Cereceda.
Financiamiento	JUNJI

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/ ✓